



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección  
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## **REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 061-2013-OEFA/DS-MIN**

**Asunto:** Supervisión Especial realizada en el proyecto de exploración minera Apumayo de Apumayo S.A.C<sup>1</sup>, del 19 al 20 de diciembre de 2012.

**Referencia:** Oficio N° 2634-2012-SG/MINAM del 04 de diciembre de 2012  
(Registro N° 2012-E01-026480)

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante carta del 04 de junio de 2012, el Congresista de la República Rofilio Neyra Huamaní recibió el pedido de la población de Sancos (Lucanas), Pullo (Parinacochas) Ayacucho, Jaqui-Caravelí- Arequipa, a través de su Presidente señor José María Geldres Montoya, con relación a presuntas irregularidades y contaminación de las cuencas de las referidas provincias, como consecuencia de las actividades extractivas y de producción de mineras informales y formales. Asimismo, se informó que los pobladores se encuentran afectados por el relave minero, los residuos sólidos y solicita el monitoreo y análisis de la cuenca, de los ríos y manantiales.
- 1.2. Mediante documento de la referencia 1), la Secretaría General del Ministerio del Ambiente traslada al Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, el pedido del señor Congresista de la República Rofilio Neyra Huamaní sobre la emisión del informe de las acciones de supervisión y fiscalización ambiental.
- 1.3. El OEFA de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, luego de tomar conocimiento de la solicitud del Sr. Congresista de la República, dispuso que se realice una supervisión especial al proyecto de exploración Apumayo de Apumayo S.A.C., a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados y verificar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

### **II. INFORMACIÓN GENERAL**

1. **Datos Generales:**  
Titular: Apumayo S.A.C.  
Proyecto de exploración minera: Apumayo.
2. **Ubicación de la Unidad Minera:**  
Región: Ayacucho.  
Provincia: Lucanas.  
Distrito: Chaviñas y Sancos.
3. **Fecha de Supervisión:**  
Del 19 al 20 de diciembre de 2012.
4. **Objetivo**  
Realizar las acciones de supervisión especial con relación al seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables, respecto a la información

<sup>1</sup> En el acta de supervisión directa realizada del 19 al 20 de diciembre de 2012, en la unidad minera Apumayo, se consignó como titular minero a Anabi SAC, anterior titular de la unidad minera en mención, siendo actualmente el titular minero Apumayo S.A.C.





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFADirección  
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

brindada por la población de Sancos (Lucanas), Pullo (Parinacochas) Ayacucho y Jaqui-Caravelí- Arequipa.

**III. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN**

1. Durante las acciones de supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

- Plataformas de perforación.
- Tajos Apumayo y Huamán Loma (en etapa de construcción).
- Construcción del PAD N° 1.
- Botadero de desmonte.
- Accesos.
- Planta de procesamiento de lixiviado.
- Laboratorio químico.
- Taller de mantenimiento.
- Zona de lavado de vehículos livianos y pesados.
- Área de lubricantes y cancha de volatilización.
- Centro médico
- Relleno sanitario.
- Almacén Central.
- Plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Almacenes de residuos industriales.
- Almacenes de residuos peligrosos.

2. Asimismo, se colectaron cinco (05) muestras de agua superficial y dos (02) muestras de agua subterránea.

3. La ubicación de las estaciones de muestreo se detallan a continuación:

**AGUA SUPERFICIAL****CUADRO N° 01**

Punto de control	Descripción	Coordenadas 18M UTM WGS 84	
		Este	Norte
PMAP-01	Punto ubicado en la quebrada Jellocasa.	0613468	8346358
PMAP-05	Punto ubicado en la quebrada Cuchuhuasi: Punto denominado Parapacancha.	0614437	8348558
PMAP-07	Punto ubicado en el río Calicanto.	0617565	8344458
PMAP-11	Punto ubicado en la quebrada Autopata.	0616293	8348647
BOFEDAL	Punto ubicado cerca a la quebrada Jellocasa y al punto de control de agua superficial PMAP-01.	0613346	8346294

**AGUA SUBTERRÁNEA****CUADRO N° 02**

Punto de control	Descripción	Coordenadas 18M UTM WGS 84	
		Este	Norte
CAS-APU-01	Sector Huamán Loma.	617 900	8 344 555
CAS-APU-02	Sector Huamán Loma.	615 592	8 346 683
CAS-APU-03	Sector Huamán Loma.	615 423	8 347 493
CAS-APU-04	Sector Huamán Loma.	614 171	8 348 555



## IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

### IV.1 DE LOS COMPONENTES VERIFICADOS EN EL CAMPO

#### 4.1.1 Plataformas de Perforación- Zona Huamán Loma

Las plataformas de perforación que se inspeccionaron se encontraban cerradas con cobertura de suelo, observándose revegetación en las mismas.

No se observó ninguna poza de sedimentación donde se pudiera generar efluentes minero metalúrgicos.

#### 4.1.2 Tajos Apumayo y Huamán Loma (etapa de construcción)

Estas instalaciones se encuentran en construcción; se observaron trabajos de desbroce, con lo que posteriormente cada una entrará en el proceso de explotación, mediante el minado a tajo abierto.

#### 4.1.3 Pad de Lixiviación denominado PAD N° 1

Se encuentra en construcción. La superficie del terreno se está empezando a cubrir con una cubierta de 30 cm de arcilla compacta sobre la cual se está colocando geomembrana del tipo HDPE de 1.5 mm de espesor.

Asimismo, se verificó que estaban en etapa de construcción las siguientes pozas:

- Poza de solución rica.
- Poza de solución intermedia.
- Poza de mayores eventos.

#### 4.1.4 Botadero de desmontes

Esta instalación se encuentra en construcción, se observaron trabajos civiles, para posteriormente almacenar los desmontes generados.

#### 4.1.5 Planta de procesamiento de lixiviados: Planta de beneficio Merrill Crowe

A la fecha de la supervisión estaba en la etapa de construcción; asimismo se observó que la planta de destrucción de cianuro aún no se había construido.

#### 4.1.6 Laboratorio químico

La función de este laboratorio es el análisis químico de las muestras minerales. El laboratorio se encontraba parcialmente en funcionamiento.

Se observó que contaba con un sistema de extracción de gases operativo y además no presentaba efluente minero metalúrgico.

#### 4.1.7 Taller de Mantenimiento (Taller Central)

Es un taller de mantenimiento para las maquinarias y vehículos, el cual se encuentra ubicado en las coordenadas UTM WGS 84 (N: 8345976, E: 616041).

Dicha instalación es un componente del Proyecto, donde se observó que no contaba con un canal de drenaje en el acceso principal, que permita la evacuación adecuada de algún efluente líquido, producto de las actividades de limpieza o mantenimiento.





#### 4.1.8 Zona de lavado de vehículos livianos y pesados

Se encuentra adyacente al Taller Central y consta de un sistema de lavado que opera de la siguiente manera: Las aguas que se producen por el lavado de carros, son llevadas mediante una canaleta de concreto a una poza de sedimentación, luego pasan a unas trampas de grasas y finalmente a una poza, donde se encuentra una bomba centrífuga que va a recircular el agua cuando se encuentre clarificada, por consiguiente este sistema debe evitar cualquier descarga de aguas generadas en dicha área; sin embargo, se observó un pequeño rebose de la poza de sedimentación. Como medida de contingencia, el titular minero colocó material absorbente (salchichas) en ese lado de la poza de sedimentación, para evitar que las aguas que provienen del lavadero de carros pueda seguir rebosando. Cabe precisar que ese rebose no cae directamente al suelo natural, sino a una capa de grava que está encima de material de préstamo compactado.

#### 4.1.9 Almacén de residuos sólidos industriales no peligrosos

En esta instalación se observaron residuos de madera, de chatarra, así como cilindros de almacenamiento temporal para la segregación de los residuos sólidos.

#### 4.1.10 Almacén de residuos sólidos peligrosos

El almacén se encuentra ubicado en las coordenadas UTM WGS 84:N 8345603, E: 615882. En un área de aquel se observó la disposición de residuos peligrosos como baterías, recipiente de pintura y un trapo impregnado con hidrocarburo, pero en otra área del mismo se observó varios filtros de aceites usados que no se encontraban en un cilindro de color negro, sino en una bandeja, la cual se encontraba al tope de su capacidad para almacenar dichos filtros. Además se evidenció que la bandeja presentaba marcas de derrame de aceites o hidrocarburos.

Cabe señalar que la superficie del almacén es una capa de grava encima de material de préstamo compactado e impermeabilizado que cubre el suelo.

## IV.2 DE LAS ACCIONES DE MUESTREO

### AGUA SUPERFICIAL

### CUADRO N° 03

### RESULTADOS DE PARÁMETROS DE CAMPO

Punto de control	pH	T (°C)	C.E. μS/cm	O.D. mg/l
PMAP-01	3,01	7,6	658	6,45
PMAP-05	3,37	9,8	440	5,87
PMAP-07	3,74	11,3	725	6,96
PMAP-11	3,27	11,7	706	5,52
BOFEDAL	3,23	7,2	775	6,35





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFADirección  
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## CUADRO N° 04

## RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO

Punto de control	Plomo total mg/l	Cadmio total mg/l	Manganeso Total mg/l	Hierro Total mg/l	Arsénico total mg/l
PMAP-01	< 0,001	0,0280	1,167	15,02	< 0,008
PMAP-05	< 0,001	0,0019	0,3180	2,920	< 0,008
PMAP-07	< 0,001	0,0067	3,673	3,277	< 0,008
PMAP-11	< 0,001	< 0,0004	1,031	3,985	< 0,008
BOFEDAL	< 0,001	< 0,0004	0,0704	0,554	< 0,008

## CUADRO N° 05

## RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO

Punto de control	Zinc total mg/l	Selenio total mg/l	Niquel total mg/l	Cobre total mg/l
PMAP-01	0,218	< 0,010	< 0,0005	0,1788
PMAP-05	0,1295	< 0,010	< 0,0005	0,0806
PMAP-07	0,763	< 0,010	0,0594	0,0416
PMAP-11	0,153	< 0,010	< 0,0005	0,0726
BOFEDAL	0,035	< 0,010	< 0,0005	0,0248

## AGUA SUBTERRÁNEA

## CUADRO N° 06

## RESULTADOS DE PARÁMETROS DE CAMPO

Punto de control	pH	T (°C)	C.E. µS/cm	O.D. mg/l
CAS -APU-01	7,72	11,7	671	2,40
CAS -APU-02	4,10	9,7	105	3,59
CAS -APU-03	7,89	8,6	258	5,45
CAS -APU-04	--	--	--	--
PZ-PAD-01	6,48	10,4	186	3,82

## CUADRO N° 07

## RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO

Punto de control	Plomo Total (mg/l)	Cadmio Total (mg/l)	Manganeso Total (mg/l)	Hierro Total (mg/l)	Arsénico Total (mg/l)
CAS-APU-01	0,007	< 0,0004	0,4913	< 0,0005	0,537
CAS-APU-02	0,024	0,0014	0,0317	0,4904	< 0,008
CAS-APU-03	0,043	< 0,0004	0,1626	0,0379	< 0,008
CAS-APU-04	--	--	--	--	--
PZ-PAD-01	0,239	< 0,0004	0,5209	5,465	< 0,008





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFADirección  
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## CUADRO N° 08

## RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO

Punto de control	Zinc Total mg/l	Selenio Total mg/l	Níquel Total mg/l	Cobre Total mg/l
CAS-APU-01	0,021	< 0,010	< 0,0005	< 0,0004
CAS-APU-02	0,061	< 0,010	< 0,0005	0,3358
CAS-APU-03	0,053	< 0,010	< 0,0005	0,0063
CAS-APU-04	—	—	—	—
PZ-PAD-01	0,557	< 0,010	< 0,0005	0,0255

## IV.3 DE LAS SITUACIONES OBSERVADAS EN CAMPO

- El área de mantenimiento central no contaba con un sumidero ni con un sistema de contención en todo el acceso principal, se encuentra ubicado en las coordenadas UTM-WGS84: N8345957; E 616 041.
- El agua producto del lavado de carros livianos y pesados no contaba con un sistema que evite la salida de materiales (residuos) hacia el exterior.

## Otros aspectos desarrollados durante la supervisión

- Se realizó una reunión con los representantes de la comunidad de Chaviña y Sancos Chaquipampa.

El presente Reporte Público del Informe N° 061- 2013-OEFA/DS-MIN de la supervisión especial realizada en la unidad minera Apumayo de Apumayo S.A.C, el 19 y 20 de diciembre de 2012, ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

28 ENE. 2014



**ROSARIO LUZ CABRERA CABRERA**  
Directora de Supervisión (e)  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA